



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 2011, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	190.000,00
2.	Impuestos indirectos	90.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	50.000,00
4.	Transferencias corrientes	155.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	95.000,00
7.	Transferencias de capital	251.000,00
	Total de los ingresos	870.000,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	118.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	187.200,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	220.300,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	336.000,00
7.	Transferencias de capital	6.000,00
9.	Pasivos financieros	2.000,00
	Total de los gastos	870.000,00



También se publica la plantilla aprobada con este presupuesto conforme dispone el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local) que queda fijada por el presente ejercicio de la siguiente forma:

1. – Funcionarios.

Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel C.D. 26. Situación, nombramiento definitivo.

2. – Personal laboral.

2 operarios de usos múltiples, carácter temporal.

Estépar, a 25 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Isidro Rodríguez Llorente